

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**32306** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, por la que se acordó declarar abandonado el buque tipo remolcador con nombre Doctor Pintado y se aprobó el Pliego de bases que regirá su enajenación.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía en su sesión de fecha 31 de julio de 2025, acordó declarar abandonado y aprobar el Pliego de Bases para proceder a la enajenación en pública subasta de un buque tipo remolcador con nombre Doctor Pintado, con matrícula 5ª SS-1-2-07 (IMO 7029184), que se encuentra atracado en el puerto de Vilagarcía de Arousa, en estado de abandono con el consiguiente peligro de hundimiento, ante la falta de conservación y mantenimiento.

Características: Embarcación tipo remolcador, construida en el año 1970, con 23,9 metros de eslora; 7,00 metros de manga; puntal 3,63 metros; resto de características en el Pliego de Bases.

Visitas: La embarcación podrá ser visitada hasta antes del final del plazo en horas hábiles de oficina, previo aviso al Jefe de Departamento de Seguridad y Operaciones Portuarias (Teléfono 986 565 910).

Procedimiento de adjudicación: Las ofertas se realizarán para la licitación a la que se pretenda optar, indicando en sobre cerrado el nombre y apellidos o razón social del licitador, la denominación de la subasta: Subasta buque Doctor Pintado, y si se opta a la 1ª, 2ª o 3ª Convocatoria de la subasta para la que se realiza la oferta.

- Precio base de enajenación y tipo de la primera licitación que podrá ser mejorable al alza, asciende a la cantidad de 34.824 euros. (IVA excluido).

- De no presentarse ofertas a la primera licitación se abrirán las presentadas en el sobre a la segunda licitación (al 75% del tipo o por encima del mismo).

- Si no recae la adjudicación en la segunda licitación se abrirán las ofertas presentadas en los sobres a la tercera licitación (sin sujeción a tipo).

Garantía provisional exigida por importe del 10% del tipo de licitación de la convocatoria a la que licite, de acuerdo a lo indicado en la cláusula 5 del Pliego de Bases.

De no presentarse ofertas a ninguna de las tres licitaciones o de resultar desierta por presentación errónea de las mismas, se procederá a la adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La documentación que deberán presentar los interesados es la exigida en el Pliego de Bases, que está a su disposición en la página web [www.portovilagarcia.es](http://www.portovilagarcia.es).

El plazo de presentación de las ofertas finaliza a los 30 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio.

La apertura de las ofertas se anunciará en la página web de la Autoridad Portuaria.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

El producto obtenido de la venta en pública subasta, se ingresará en el Tesoro Público previa detracción de los créditos devengados a favor de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa por las correspondientes tasas portuarias, así como los gastos del procedimiento en que se haya incurrido de acuerdo con lo dispuesto en el art. 302 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Sirva el presente anuncio como notificación a terceros o cualesquiera interesados que puedan tener un derecho preferente sobre dicho buque.

Vilagarcía de Arousa, 1 de septiembre de 2025.- El Presidente, José Manuel Cores Tourís.

ID: A250040636-1